

Declaración medio ambiente

Año 2017

Enero – Diciembre 2017

Fecha de emisión: Feb 2018 Ed.01

G A _ P

Gómez-Acebo & Pombo

Índice

1. Introducción	3
2. Descripción del emplazamiento	3
3. Estructura de la organización	4
4. Descripción de la actividad	7
6. Adecuación a la legislación ambiental	9
7. El sistema de gestión ambiental.....	10
8. Aspectos ambientales de la actividad.....	11
9. Indicadores básicos (enero 2017 – diciembre 2017)	15
10. Los objetivos ambientales	28
11. Información, sensibilización y formación ambiental	30
12. Otra información	31
13. Aprobación de la declaración ambiental.....	32

1. Introducción

GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS, S.L.P. (en adelante, “el Despacho” o “la Firma”), consciente de la importancia y de las responsabilidades legales derivadas de la gestión ambiental de sus actividades e instalaciones, y con el objetivo prioritario de ser un Bufete de abogados de referencia en **Medio Ambiente y Responsabilidad Social Corporativa**, tiene un Sistema de Gestión Ambiental (en adelante, el Sistema) que, más allá del cumplimiento de la normativa, tiene por objetivo proporcionar los medios necesarios para avanzar en un proceso de mejora continua a lo largo del tiempo.

Así, la Declaración Ambiental (en lo sucesivo, la Declaración) es verificada conforme al Real Decreto 239/2013, de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (UE) 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado en los Anexos I, II y III por el Reglamento (CE) 2017/1505.

Esta Declaración está destinada a dar información a clientes, proveedores, autoridades y público en general, sobre la actuación Ambiental asociadas a las actividades correspondientes al NACE: 6910 Actividades Jurídicas del Despacho.

La presente Declaración Ambiental corresponde al periodo comprendido entre los meses de **enero de 2017 y diciembre de 2017**, habiendo sido elaborada de acuerdo al mencionado Reglamento (CE) 2017/1505.

2. Descripción del emplazamiento



Las plantas ocupadas en la TORRE REALIA (en la plaza de Castilla, MADRID) constituyen la sede social del Despacho y albergan en su interior la Presidencia y el Comité de Dirección, así como las diferentes Áreas de Especialización (Administrativo y Regulación; Derecho del Deporte; Derecho Penal; Derecho Fiscal; Derecho Inmobiliario, de Edificación y Urbanismo; Derecho Laboral; Litigación y Arbitraje; Derecho de Medio Ambiente; Derecho Mercantil; Propiedad Industrial, Intelectual y Tecnología; Servicios Financieros y Mercado de Valores; Telecomunicaciones y Audiovisual; y Derecho Comunitario, Competencia y Comercio Internacional) y las Direcciones Estructurales (Financiera, Comunicación y Marketing, Recursos Humanos, Informática, Administración y Servicios Generales y Centro de Documentación).

La **TORRE REALIA** se encuentra situada en el Paseo de la Castellana n.º 216, en la Plaza de Castilla, código postal 28046, eje comercial y de negocios que cruza el núcleo urbano del municipio de Madrid de norte a sur. Se ubica en el distrito de Tetuán. En el momento actual, el Bufete se localiza en las plantas:

- Plantas Zona Sur: 2, 6, 10, 12, 17 y 18.
- Plantas Zona Norte: 6, 7, 10, 12, 17 y 18.

A continuación, se relaciona las autorizaciones para el desarrollo de la actividad concedidas por el organismo municipal competente del Ayuntamiento de Madrid, en cada una de ellas:

Nº Planta	Nº Licencia	Fecha Concesión
2	105/2008/03193	02/02/2009
6	105/2009/05573	26/11/2010
7	105/2002/4116	15/12/2003
10	105/2002/4121	15/12/2003
12	105/2002/4122	15/12/2003
17	105/2002/4123	15/12/2003
18	105/2006/01807	02/11/2007

3. Estructura de la Organización

La Firma cuenta con un conjunto de personas claves en el buen desarrollo del Despacho, como son sus empleados, altamente cualificados y muy profesionales en el desarrollo de sus actividades, formando conjuntamente con los Socios del Despacho un Equipo interdisciplinar con gran capacidad para afrontar retos y proyectos futuros.

El Despacho está dirigido y administrado por la Junta General de Socios y el Consejo de Administración. El Consejo de Administración, internamente denominado "Comité de Dirección", es quien elige al Socio Director, cuyo mandato es por tres años reelegible.

Socios Fundadores:

- Ignacio Gómez-Acebo Duque de Estrada
- Fernando Pombo García

Presidente:

- Gonzalo Ulloa y Suelves

Senior Partner:

- Manuel Martín Martín

Socio director:

- Carlos Rueda Gómez-Calcerrada

Consejo de Administración:

- Íñigo Erlaiz Cotelo
- Miguel Lamo de Espinosa Abarca
- Daniel Marín Moreno
- Manuel Martín Martín

- Carlos Rueda Gómez-Calcerrada
- Mónica Weimann Gómez

Comité de Negocio:

- Carlos Rueda Gómez-Calcerrada
- Carlos Saiz Díaz
- Carlos Vázquez Cobos
- Eduardo Castillo San Martín
- Enrique Ortega Carballo
- Francisco Peña González
- Ignacio Campos Tarancón
- Íñigo Erlaiz Cotelo
- Miguel Lamo de Espinosa Abarca

Existen adicionalmente los siguientes Comités especiales:

- * Comité de Selección y Desarrollo Profesional (CSDP): designado anualmente por el Comité de Dirección y es el responsable, en última instancia, de garantizar la idoneidad de los profesionales que se incorporan al Despacho, así como de su desarrollo profesional durante su trayectoria en la Firma.
- * Fundación Fernando Pombo: ente que sustituye al anterior Comité de Responsabilidad Social Corporativa y que gestiona la responsabilidad social corporativa de la Firma.

La Firma cuenta desde el año 1988 con un Consejo Académico, integrado por catedráticos de distintas ramas del Derecho, los cuales gozan de un gran reconocimiento en sus respectivas especialidades. Estos expertos colaboran con los abogados, en función de las necesidades de cada caso y cliente, garantizando un asesoramiento de máximo nivel en los asuntos en que intervienen.

Además, el Despacho cuenta con un Consejo Asesor, integrado por profesionales independientes de reconocido prestigio en sus respectivas disciplinas, que complementa el apoyo técnico prestado por los catedráticos integrados en el Consejo Académico de la Firma.

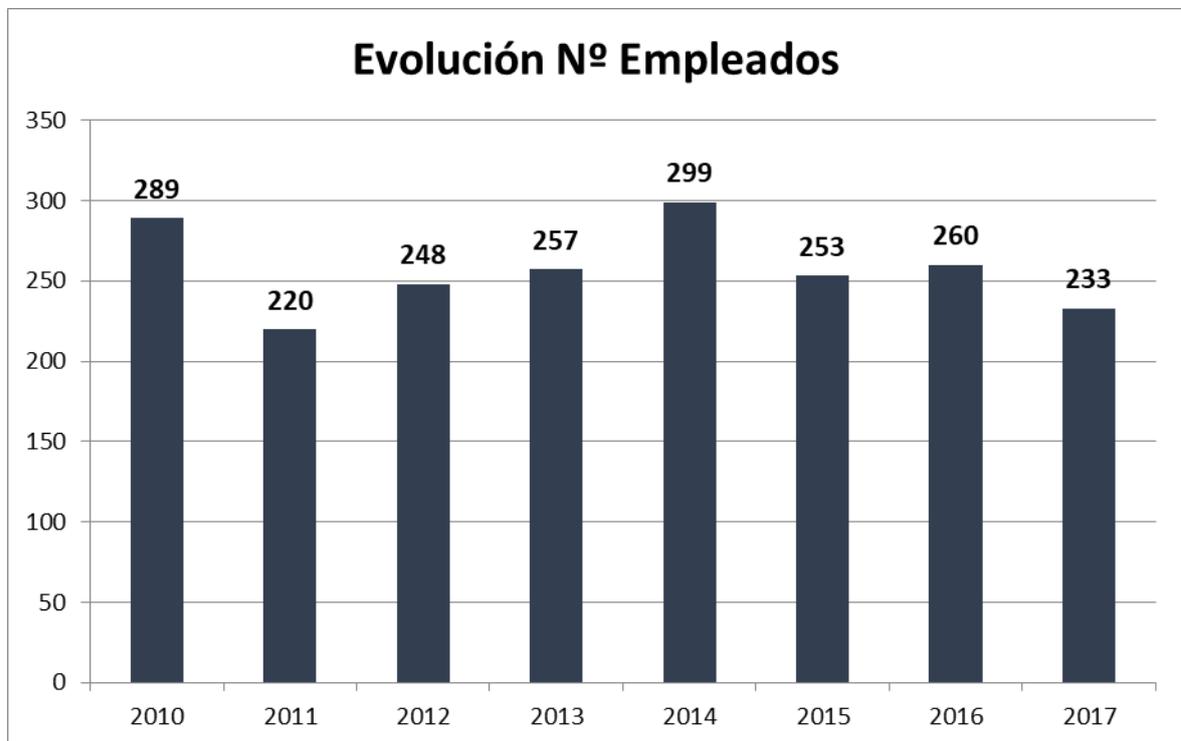
Áreas de práctica:

- Administrativo y regulación
- Comunicaciones y audiovisual
- Derecho alimentario
- Derecho de la competencia
- Derecho de la Unión Europea
- Derecho del deporte
- Derecho penal

- Empresa familiar
- Fiscal
- Inmobiliario, edificación y urbanismo
- Laboral
- Litigación y arbitraje
- Medio ambiente
- Mercantil
- Propiedad industrial y tecnologías de la información
- Propiedad intelectual
- Servicios financieros y mercado de valores

La dirección ha encomendado al Área de Derecho Administrativo y Regulación, que engloba el Área de Derecho de Medio Ambiente -y más concretamente, a su socio responsable del mismo, Don Pedro Poveda Gómez- la responsabilidad del Sistema de Gestión Ambiental implantado en el Despacho.

El número total de empleados de la Firma Bufete en su oficina de Madrid ha disminuido durante el periodo que abarca la presente Declaración, tal y como se puede observar en el gráfico, pasando de 260 empleados a 233.



Desde el año 2011, el Despacho, han considerado necesario apostar de nuevo por la contratación de personal con la incorporación progresiva año tras año, de nuevos

profesionales con el fin de dotar de mayor recursos a la organización para iniciar un crecimiento progresivo en la cartera de clientes y la diversificación de los servicios prestados, llegando a casi los 300 empleados en el año 2014, durante el año 2015, 2016 y 2017, el número de empleados varía en función del número de proyectos/contratos de duración limitada para los que se contrata personal exclusivo. Durante el año 2017 se observa un ligero descenso del personal por redistribución del mismo a otras sedes de la organización.

4. Descripción de la actividad

El Despacho es una firma especializada en Derecho Mercantil, Financiero, Contencioso y Arbitraje, alcanzando también una alta reputación en las áreas de Propiedad Industrial e Intelectual, Derecho Inmobiliario, Derecho Público, Derecho de las Comunicaciones, Sectores Regulados y Competencia.

Se funda en 1971, con una clara vocación internacional. En la actualidad mantiene un cierto equilibrio entre el número de clientes nacionales e internacionales, y su asesoramiento va dirigido no sólo a entidades privadas y personas físicas, sino también a la Administración Pública y a gobiernos extranjeros.

Una parte importante de la organización está orientada a que todos y cada uno de los letrados mantengan un elevado nivel de conocimiento jurídico. Al equipo de abogados se han ido incorporando catedráticos de prestigio en cada una de las distintas ramas relacionadas con el Derecho de la empresa.

El Despacho participa de forma activa en asociaciones profesionales nacionales e internacionales, para involucrarse en los cambios profundos a los que está sometida la tradicional labor jurídica en la actualidad.

Asimismo, tiene el empeño de que su responsabilidad social se refleje en las contribuciones que la Firma presta a la sociedad por medio de su actividad empresarial básica, sus programas de acción social y humanitaria y su compromiso con el interés público. Para ello, enfoca su estrategia en los principios del Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Las políticas de Responsabilidad Social son supervisadas por el *Senior Partner* del Despacho, al estar directamente relacionadas con la cultura de la Firma, su Código Ético, su Catálogo de Conductas Prohibidas, su Política Anticorrupción y su Estrategia Medioambiental.

A través de la Fundación Fernando Pombo el Despacho canaliza sus principales iniciativas de Responsabilidad Social, habiéndose centrado su actividad en los temas donde genera mayor impacto social como abogados. La Fundación nace en 2010 con la misión de promover los derechos de los más desfavorecidos, impulsando una abogacía comprometida con los derechos humanos. (www.fundacionpombo.org).

5. Política ambiental

El Despacho de Abogados "Gómez Acebo & Pombo Abogados S.L.P", consciente de su responsabilidad ambiental, así como de la posible incidencia de sus actividades pudieran producir en el medio ambiente, se compromete a la realización de sus actividad dentro de los parámetros de un desarrollo sostenible, manteniendo el control y la gestión de los aspectos ambientales que produce, especialmente de aquellos más significativos, con el fin de **asegurar la protección del medioambiente**, trabajando de forma respetuosa, **previniendo la contaminación y minimizando los efectos ambientales** producidos como consecuencia de la actividad que se desarrolla en sus centros. Asimismo, establece un marco común revisable para el seguimiento y evaluación de estos aspectos ambientales y la definición de los objetivos necesarios que garanticen la realización de las actividades para la mejora continua del **Sistema de Gestión Ambiental**.

La adopción de esta Política garantiza el compromiso de **cumplimiento de la legislación medioambiental vigente** a nivel europeo, nacional, autonómico y local y cualesquiera **otros requisitos** que le sean de aplicación como consecuencia de estrategias corporativas propias o firma y adhesión a convenios, protocolos u otros.

Este compromiso incluye el planteamiento de ir más allá de dicho cumplimiento legal, mediante la utilización de las mejores técnicas disponibles, **aportado los recursos necesarios** siempre que sea posible.

Por consiguiente, El Despacho procede a articular su compromiso de prevención de la contaminación, no sólo a través de un sistema interno relativo a la minimización de los impactos asociados a sus instalaciones y actividades, sino también mediante la incorporación de criterios ambientales a sus actuaciones y el **establecimiento de indicadores y sistema de soporte** que permiten conocer de forma objetiva el impacto ambiental asociado.

El Despacho influye de forma proactiva y positiva en el comportamiento de sus partes interesadas y de sus principales proveedores y contratistas, promoviendo la adopción de comportamientos responsables frente al medio ambiente.

Esta involucración proactiva se ve reforzada mediante su colaboración en diversos procesos de auditoria legal y asesoramiento sobre responsabilidades derivadas de contingencias ambientales, análisis jurídicos de los condicionantes ambientales de proyectos, asesoramiento en áreas específicas (Protocolo de Kyoto y mercado de emisiones CO2, autorizaciones ambientales integradas (IPPC), fundaciones ambientales, contaminación de suelos, responsabilidad civil por daños ambientales, etc). Así como en el apoyo a iniciativas ambientales de Administraciones Públicas y/o de grandes y pequeñas empresas.

Para la puesta en práctica de estas directrices generales y en cumplimiento del compromiso de **mejora continua**, el Despacho hace especial hincapié en la formación y sensibilización ambiental de su personal, **proporcionando para ello los medios más eficientes y adecuados**.

La presente Política Ambiental es publicada y **difundida** a todos los niveles del Despacho, manteniéndose **a disposición del público** en general y de sus partes interesadas en particular.

El Despacho asume ante la sociedad el compromiso de controlar y minimizar sus aspectos ambientales y por ello establece un sistema capaz de garantizar la mejora continua de la

gestión ambiental y sus resultados. Los elementos de este compromiso aparecen recogidos en Declaración de Política Ambiental.

6. Adecuación a la legislación ambiental

El Despacho tiene establecido un procedimiento para asegurar la identificación, acceso, mantenimiento y evaluación de los requisitos legales; concretamente, el PRGEMA-03 "Procedimiento de identificación y acceso a los requisitos legales y otros requisitos".

La recopilación de la legislación ambiental (de ámbito local, autonómico, nacional y europeo) aplicable a las instalaciones de la Plaza Castilla se lleva a cabo mediante la suscripción a un servicio de actualidades legales (ECOIURIS), que informa diariamente de la aprobación de disposiciones legales en materia de medio ambiente. Además, la Firma mantiene un registro de las mismas, pudiendo ser consultadas mediante fichas resumen y/o textos completos. Por último, cabe mencionar que internamente se ha definido un listado de legislación, diferenciando entre los requisitos directamente aplicables al Despacho y los que se aplican de una manera indirecta.

Con carácter mensual se revisa la aparición de nueva legislación ambiental aplicable, así como los requisitos derivados de la misma, siendo evaluados de forma semestral, con objeto de asegurar la vigencia de éstos.

El cumplimiento de estos requisitos constituye un compromiso permanente de la Firma, como garantía de su gestión ambiental y de protección con el medio ambiente y se refleja en que no se han recibido ningún tipo de sanción ni requerimiento administrativo en materia medioambiental en el periodo declarado, ni se han producido quejas y/o reclamaciones en este sentido por 3ª partes interesadas.

Del seguimiento de los requisitos legales aplicables a la organización se concluye que el Despacho cumple con los requisitos legales identificados en materia medioambiental asociados a la actividad jurídica que desarrolla, fundamentalmente en sus oficinas sitas en Paseo de la Castellana n.º 216.

Durante el periodo objeto de esta declaración (enero 2017 a diciembre 2017), se evidenció la aparición de nueva legislación ambiental relacionada con los aspectos ambientales identificados por la organización, como es:

- Reglamento (UE) 2017/1505 por el que se modifican los Anexos I, II y III del Reglamento (CE) 1221/2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS).
- Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios

El Despacho, en su relación con REALIA y resto de proveedores y partes interesadas, se preocupa por comunicar y difundir los aspectos ambientales tanto de las actividades de

la Firma como de las actividades que realizan los proveedores o partes interesadas a través de comunicados y se preocupa de verificar anualmente el cumplimiento de requisitos legales aplicables en relación a la gestión de los residuos generados en el Despacho, es por ello que se identifican además aquellas reglamentaciones de aplicación indirecta para su comunicación a 3ª partes con relación en el Despacho.

7. El sistema de gestión ambiental

Es de aplicación en nuestra oficina de Madrid, sitas en Paseo de la Castellana n.º 216, Torre Realía -28046- Plantas 2 Sur,6,7 Norte,10,12,17 y 18.

El Sistema de Gestión Ambiental de la Firma engloba el conjunto de responsabilidades, actuaciones y recursos que se establecen para garantizar los compromisos adquiridos en la Política Ambiental, materializados a través del Manual, los Procedimientos, Objetivos y el Programa de Gestión Ambiental.

El Sistema se sustenta en una base documental que permite definir de forma clara y precisa las actividades necesarias para la correcta gestión ambiental de la organización, la estructura documental de nuestro sistema se determina a través de:

Manual de gestión ambiental es el documento que sirve de referencia permanente para la implantación y el mantenimiento del sistema y tiene como objetivo describir los elementos que componen la estructura del Sistema de Gestión Ambiental de la Firma, dónde se documenta, cómo se implanta, y cómo se mantiene dicho Sistema de Gestión Ambiental de tal forma que permita cumplir la política y objetivos ambientales establecidos.

Los **Procedimientos** son los documentos que detallan el funcionamiento del Sistema, desarrollan las acciones necesarias a llevar a cabo por la organización para dar cumplimiento a los requisitos del Reglamento, siendo su alcance y detalle adecuados a la complejidad del trabajo, los métodos empleados y al personal implicado.

Los **Registros** emanan de los procesos y están formados por los resultados de revisiones del sistema, análisis, informes de auditoría, requisitos legales y reglamentarios, etc..



El Despacho ha elaborado dos **Instrucciones técnicas** relativas a consumos y residuos que permiten controlar de la manera más exhaustiva posible los consumos de todos los aspectos controlados en el Sistema, así como llevar a cabo una gestión adecuada de los residuos que se generan en las oficinas.

Y finalmente la **Declaración ambiental** cuya finalidad es ser un documento informativo de carácter divulgativo, el cual, se elabora a partir de las conclusiones extraídas mediante el seguimiento de los aspectos ambientales, las revisiones anuales y auditorías ambientales realizadas cada año.

Existen además otros documentos referenciados en el Sistema de Gestión Ambiental que se constituyen en **documentación externa** al Sistema, que se encuentran recogidos en su correspondiente procedimiento de aplicación en el apartado de Documentación de Referencia.

Finalmente, el conjunto de documentación aplicable en la organización para la correcta gestión del sistema queda recogida en el correspondiente listado de documentación en vigor. Se establece un control operacional sobre las actuaciones ambientales que se llevan a cabo, de forma que se garantice su correcto desarrollo.

El Sistema de Gestión Ambiental, se convierte en un proceso de mejora continua con el establecimiento periódico de objetivos ambientales que se adaptan a las posibilidades y prioridades de la Firma.

El Sistema de Gestión Ambiental establece, en varios de sus procesos, mecanismos para detectar las desviaciones del sistema, así como el tratamiento de las mismas, existiendo además periódicas revisiones por parte de la Dirección y auditorías internas.

El sistema de gestión ambiental implantado por el Despacho se apoya en el análisis ambiental que se realizó previamente a su adopción. Tras el análisis de los datos obtenidos, se determinaron cuáles fueron los aspectos de la actividad que incidían sobre el entorno en el cual se desarrollaban, así como los requisitos legales que le eran de aplicación.

Tras la valoración de los aspectos ambientales, se identificaron aquellos que resultaban significativos y se determinaron las acciones concretas a desarrollar por la organización para la conservación, respeto y protección del entorno, que quedan recogidas en la documentación de soporte antes mencionada.

El sistema de gestión ambiental se sustenta en el principio de mejora continua, con el establecimiento periódico de objetivos ambientales desarrollados en un Programa concreto de realización y recursos necesarios. Éste es auditado internamente con carácter anual y las acciones correctivas resultantes de la auditoría son la base de la revisión del Sistema, que incluye el establecimiento de nuevos objetivos.

8. Aspectos ambientales de la actividad

En este apartado se detallan los aspectos ambientales identificados, evaluados y registrados originados como consecuencia de la actividad desarrollada en el Despacho.

La gran mayoría están relacionados con la actividad propia de una oficina, como el consumo de energía, papel y productos, así como la generación de residuos. En relación con la posible afección a la biodiversidad, el impacto es prácticamente nulo por el hecho de desarrollar nuestra actividad en un emplazamiento urbano. Si entendemos que de forma indirecta si se produce una afección al medio por el consumo de papel asociado a la destrucción de masas forestales, o la generación de residuos y su afección a la contaminación de suelos y recursos fluviales y/o hídricos.

Estos impactos se intentan reducir mediante el diseño de campañas de concienciación entre los empleados, la imposición de exigencias ambientales a proveedores y procurando adquirir productos lo mas respetuosos posibles con el medio ambiente para minimizar el posible impacto en el medio para su eliminación como residuo.

Se siguen analizando tanto los aspectos ambientales reales (directos e indirectos), como los potenciales. Los criterios objetivos y contrastables empleados para la evaluación de los aspectos ambientales reales directos son los siguientes:

- * Medio emisor/receptor: Como expresión del grado de afección producido en el medio emisor/receptor, como consecuencia del aspecto ambiental.
- * Peligrosidad: Como grado de toxicidad o peligrosidad del aspecto en sí, en función de sus características o componentes.
- * Probabilidad pérdida de control: Como expresión del grado de resultado obtenido durante el seguimiento anual de los aspectos ambientales.

Para los aspectos ambientales reales indirectos, la evaluación se ha realizado de la misma manera que la evaluación de los aspectos ambientales directos. Estos aspectos ambientales se consideran indirectos dado que el mantenimiento del edificio donde se ubica el Despacho lo realiza la empresa propietaria de dicho edificio, REALIA. Por ello, los residuos generados como consecuencia del mantenimiento del mismo no son gestionados directamente por la Firma.

Además, se incluye en el análisis y revisión de los aspectos ambientales asociado al ciclo de vida de los servicios que se prestan en GA_P para incluirse en los mecanismos de seguimiento y medición y determinar la significancia o no de los mismos.

Los aspectos ambientales considerados como significativos tras su evaluación fueron tenidos en cuenta para fijar los objetivos y metas ambientales de la Firma.

En la siguiente tabla se detallan todos los aspectos evaluados y se marca en color los que resultaron significativos, tanto directos como indirectos, y actualizados en el mes de **enero de 2018**:

Aspectos ambientales reales directos

Consumos	Impacto
Consumo de energía eléctrica GA_P	Disminución recursos naturales Afección a la calidad del aire
Consumo de agua embotellada GA_P	Disminución recursos naturales
Consumo de papel oficinas GA_P	Disminución recursos naturales Deforestación
Consumo de papel un uso GA_P	Perdida de biodiversidad Generación residuos
Consumo de agua de red	Disminución recursos naturales
Vertidos	Impacto

Generación de aguas residuales urbanas	Contaminación red hídrica Afección a la biodiversidad
Residuos	Impacto
Tóners (08 03 18*)	Generación de residuos peligrosos Contaminación de suelos
Fluorescentes (20 01 21*)	Generación de residuos peligrosos Contaminación de suelos
Medicamentos caducados (10 01 18*)	Generación de residuos peligrosos Contaminación de suelos
Pilas alcalinas (16 06 04)	Generación de residuos peligrosos Contaminación de suelos
Baterías litio	Generación de residuos peligrosos Contaminación de suelos
Baterías cpd (20 01 34)	Generación de residuos peligrosos Contaminación de suelos
Residuos sólidos urbanos. Orgánica	Generación de residuos Contaminación de suelos
Residuos sólidos urbanos. Papel	Generación de residuos Contaminación de suelos
Aceites vegetales usados	Generación de residuos Contaminación de suelos
Equipos electrónicos (20 01 35*)	Generación de residuos peligrosos Contaminación de suelos
Envases de plástico (15 01 02)	Generación de residuos Contaminación de suelos
Envases de cartón	Disminución recursos naturales Deforestación Pérdida de biodiversidad Generación residuos
Emisiones difusas de gases (co, co ₂ , no _x , etc.) Fugas equipos climatización	Afección a la calidad del aire Aumento efecto invernadero Afección a la salud y bienestar humano
Ruido	Impacto
Producido en el desarrollo de la actividad	Afección a la salud y bienestar humano

Aspectos ambientales reales indirectos

Consumos	Impacto
Consumo de agua de Red Torre Realía	Disminución Recursos Naturales

Consumo energético Edificio REALIA	Disminución Recursos Naturales Aumento Efecto Invernadero
Consumo combustible Generadores REALIA	Disminución Recursos Naturales Aumento Efecto Invernadero Afección a la calidad del aire
Residuos	Impacto
Envases de plástico limpieza (15 01 02)	Generación de Residuos Contaminación del Suelo Generación de Residuos Peligrosos
Baterías CPD (20 01 34)	
Residuos Peligrosos (Mantenimiento REALIA)	
Emisiones	Impacto
Emisiones de gases de combustión (CO, CO ₂ , NO _x , etc.) de las tres calderas Emisiones de gases de combustión (CO, CO ₂ , NO _x , etc.) de los grupos electrógenos	Afección a la calidad del aire Aumento Efecto Invernadero
Ruido	Impacto
Producido por la utilización de equipos de refrigeración	Afección a la salud y bienestar humano

Aspectos ambientales asociados al ciclo de vida

Consumos	Impacto
Consumo combustible Desplazamientos Personal	Disminución Recursos Naturales Aumento Efecto Invernadero Afección a la calidad del aire
Consumo de energía eléctrica SEDES	Disminución Recursos Naturales Afección a la Calidad del Aire
Generación de Residuos en SEDES	Generación de Residuos Contaminación de Suelos

La identificación de los aspectos ambientales potenciales se realizó al inicio de la implantación del EMAS y se sigue manteniendo en base a accidentes ya acaecidos o a situaciones potenciales que pudieran originarlos, o en base al análisis en este sentido de las instalaciones, almacenes y equipos.

La evaluación se realizó aplicando el concepto de GRAVEDAD, definido como la graduación del daño en función de la probabilidad de que se produzca y la severidad del mismo. De modo que, conociendo la severidad de las consecuencias del accidente y la probabilidad de ocurrencia del mismo, se puede conocer la gravedad del aspecto originado por el accidente. Se identificaron los siguientes aspectos ambientales potenciales:

Aspecto	Situación de emergencia	Impacto
Emisiones CO ₂ , CO, compuestos organoclorados, partículas	Incendio	Afección a la calidad del aire Aumento Efecto Invernadero
Vertido de aguas residuales de extinción	Incendio	Contaminación Red Hídrica Afección a la biodiversidad
Restos de materiales diversos quemados.	Incendio	Generación de Residuos Contaminación de Suelos
Vertido de agua por rotura de las conducciones	Accidente	Contaminación Red Hídrica Afección a la biodiversidad
Emisiones de HFC23 procedentes del extintor de la sala de servidores	Incendio	Afección a la calidad del aire Aumento Efecto Invernadero

De igual modo, se han tenido en cuenta las posibles situaciones que ocurran en la torre REALIA y que puedan afectar a la Firma:

Aspecto	Situación de emergencia	Impacto
Legionella - Torres de Refrigeración	Transmisión Legionelosis	Afección a la salud y bienestar humano
Emisiones procedentes de los grupos electrógenos	Apagón	Afección a la calidad del aire Aumento Efecto Invernadero
Consumo de combustible del grupo electrógeno	Apagón	Disminución Recursos Naturales Aumento Efecto Invernadero

Se determina que el aspecto potencial con un nivel de gravedad y afectación al medio, especialmente las personas es la aparición de legionella en las Torres de refrigeración, para lo cual se realizan de forma periódica los controles oportunos por parte de la entidad encargada de su mantenimiento.

9. Indicadores Básicos (enero 2017 – diciembre 2017)

Como consecuencia del compromiso asumido por el Despacho de respeto hacia el medio ambiente, de la Política, de los Objetivos y del Programa de Gestión Ambiental, se desea conseguir una mejora continua de los aspectos ambientales.

Se han elegido los indicadores más significativos de la actividad, mostrando los valores cuantitativos y su tendencia respecto a los años anteriores, con objeto de poder observar su evolución.

Se ha realizado una modificación de los datos presentados respecto a la anterior declaración para presentar datos correspondientes a años naturales, de forma que la

comparación de resultados en el tiempo pueda ser trazable de manera rápida y eficaz, permitiendo conocer la evolución de la mejora ambiental de la organización en ciclos concretos.

Además, se han realizados ajustes en algunos indicadores como consumo de papel, o envases de cartón y plástico para mejorar los resultados teniendo en cuenta la medición de pesos por unidades, lo que nos permite hacer una medición más real del indicador.

9.1.1 Eficiencia en el Consumo de Materiales y Recursos

El Despacho controla los consumos que se generan en el Despacho, con el objetivo de optimizar los mismos (agua, electricidad, papel).

A continuación, se exponen los resultados del seguimiento de consumos mediante tablas y gráficos.

9.1.1.1 Consumo de Papel Oficina

Impacto: Consumo y utilización de Recursos Naturales Renovables; Contribución a la pérdida de masa forestal; Contribución a la pérdida de Biodiversidad; Generación de Residuos Asimilables a Urbanos.

Focos/Actividades: Impresión y fotocopiado de Documentos, servicios de reprografía interna.

Durante la actualización y revisión de los datos de consumo, se ha evidenciado un error en la hoja de cálculo donde se realizaba el detalle de los consumos de papel, identificándose un error en la fórmula de cálculo, es por ello que se ha realizado una revisión de los datos de años anteriores, actualizando el resultado de los mismos, tal como podemos observar en la siguiente tabla.

Tabla de Indicadores:

Indicador Básico; Consumo Papel	2014	2015	2016	2017
Consumo Papel (Tn):	17,567	17,182	13,693	14,830
Nº Empleados:	299	253	260	233
Consumo Papel x Empleado:	0,0588	0,0679	0,0527	0,0636
% Variación Respecto Año Anterior:	-35,67%	15,59%	-22,45%	20,86%
Fuente Datos Conversión:	Universidad Santiago			
Factor conversión KgCO ₂ /Kg	1,84	1,84	1,84	1,84
CO ₂ Producidos (Tn):	32,32	31,61	25,19	27,29

Cumplimento Legal: El Despacho realiza la entrega del papel usado a la entidad gestora del Edificio (REALIA) donde se encuentran sus oficinas para que esta proceda a la gestión del mismo como residuo asimilable a urbano para su reciclaje y revalorización por parte de empresas autorizadas a tal efecto.

Empresa	Autorización	Fecha
CARPA S.A	Registro Transportista: 13T02A1800003017V. RNP	6/Nov/2012
CARPA S.A	Registro Transportista: 13T01A1900003620R. RP's	26/Dic/2012
CARPA S.A	Registro Gestor Residuo No Peligroso: 13G04A1400001917J	14/03/2014

Evolución Indicador: Se ha producido un aumento en el consumo de papel en un 20,86% debido al aumento en la carga de trabajo y por un relajamiento en la aplicación de las medidas de reducción de consumo por parte de los empleados durante todo el año 2017.

Se continuará reforzando la concienciación mediante campañas de buenas prácticas en el consumo de recursos naturales para el año 2018 y el fomento de las nuevas tecnologías como vías de materialización de los proyectos. Estas campañas se focalizarán en la planta 7 de servicios generales que es la que consume aproximadamente el 60 % del papel, ya que en el se ubica el sistema de reprografía general, así como en las nuevas incorporaciones del personal.

9.1.1.2 Consumo de Papel Un Uso

Impacto: Consumo y utilización de Recursos Naturales Renovables; Contribución a la pérdida de masa forestal; Contribución a la pérdida de Biodiversidad; Generación de Residuos Asimilables a Urbanos.

Focos/Actividades: Aseos, limpieza office, sanitarios y en general actividades de limpieza.

Tabla de Indicadores:

Indicador Básico: Consumo Papel un Uso	2014	2015	2016	2017
Consumo Papel (Tn):	0,399	0,572	0,924	1,474
Nº Empleados:	299	253	260	233
Consumo Papel x Empleado:	0,0013	0,0022	0,00355	0,00633
% Variación Respecto Año Anterior:	161,70%	692%	57%	78%
Fuente Datos Conversión:	Universidad Santiago			
Factor conversión KgCO2/Kg	0,61	0,61	0,61	0,61
CO2 Producidos (Tn):	0,24	0,35	0,56	0,90

Evolución Indicador: Durante el periodo comprendido entre enero 2017 – diciembre 2017, se ha producido un aumento de un 102% respecto a los datos del periodo anterior. Este aumento tan pronunciado es debido a que se han eliminado los manteles y servilletas de tela con el fin de minimizar el uso de productos químicos, ahorrar agua y energía y se han sustituido por manteles de papel de un uso.

9.1.1.3 Reciclaje de Papel

Impacto: Consumo y utilización de Recursos Naturales Renovables; Contribución a la pérdida de masa forestal; Contribución a la pérdida de Biodiversidad; Generación de Residuos Asimilables a Urbanos.

Focos/Actividades: Impresión y fotocopiado de Documentos, servicios de reprografía interna.

Tabla de Indicadores:

Indicador Básico: Reciclado de Papel	2014	2015	2016	2017
Residuos Generados (Tn):	10,007	7,910	5,686	5,925
Nº Empleados:	299	253	260	233
Consumo x Empleado:	0,0335	0,0313	0,0219	0,0254
% Variación Respecto Año Anterior:	31,48%	-6,58%	-30,05%	16,28%
Fuente Datos Conversión:	Universidad Santiago			
Factor conversión KgCO2/Kg	1,84	1,84	1,84	1,84
CO2 Producidos (Tn):	18,4129	14,5544	10,4618	10,9013

Evolución Indicador: Se inició en el periodo enero 2013 – diciembre 2013, una campaña de control de papel que se destina finalmente a su reciclado por empresa especializada, para poder realizar una comparativa con respecto al uso de papel y poder estimar la tasa de reutilización y reciclaje final de papel que se realiza. En el periodo enero 2017 – diciembre 2017 se ha producido un aumento del papel reciclado del 16,28 %, debido al aumento en la carga de trabajo y por un relajamiento en la aplicación de las medidas de reciclaje de papel por parte de los empleados durante todo el año 2017, no aplicándose debidamente las medidas de reutilización establecidas.

9.1.2 Eficiencia Energética

Impacto: Consumo y utilización de Recursos Naturales no Renovables; Contribución al cambio climático; Contribución a la alteración de la calidad del aire.

Focos/Actividades: Iluminación; utilización equipos eléctricos y electrónicos; aire acondicionado; electrodomésticos de gama blanca...

Tabla de Indicadores:

Indicador Básico: Consumo Energético	2014	2015	2016	2017
Consumo Energético (Mwh):	1056,94	905,118	817,624	891,284
Nº Empleados:	299	253	260	233
Consumo Energetico x Empleado:	3,535	3,578	3,145	3,825
% Variación Respecto Año Anterior:	-8,68%	1,21%	-12,10%	21,64%
Fuente Datos Conversión:	wwf: Observatorio electricidad			
Factor conversión KgCO2/Kw	0,241	0,233	0,14	0,16
CO2 Producidos (Tn):	254,72	210,97	114,47	141,71

Cumplimiento Legal: El Despacho tiene contratado el servicio de suministro de energía eléctrica a través de la compañía eléctrica ENDESA.

Evolución Indicador: Se detecta un aumento del consumo de energía eléctrica con respecto al anterior periodo correspondiente, la ratio por empleado aumenta en un 21,64 %. Este aspecto se ha debido a la inclusión en la planta 7 de un office abierto a todos los empleados donde puede comer a precios económicos, para ello se realizó una restructuración de la cocina y se instalaron nuevos equipos que demandan mas consumo de energía, de ahí el aumento. Además, la instalación de nueva maquinaria en distintas plantas y el cambio del sistema de fuentes de agua a un sistema de toma de red mediante refrigeración ha provocado el aumento de consumos.

Se plantea para el periodo siguiente se continúe con la evaluación de los hábitos de los consumos y se continuaran con las campañas de concienciación entre el personal de la organización para sensibilizar sobre la importancia de la aplicación de las Buenas Prácticas Ambientales definidas por el Despacho a tal fin. Además, se indicarán en el seguimiento mensual el personal existente en ese momento para garantizar un ratio correcto del seguimiento.

A pesar del compromiso de GA_P con la mejora medioambiental de su actividad, en lo que respecta a la reducción de los consumos de energía eléctrica, no es posible dotar de los recursos necesarios para obtención de energía renovables, por lo que no se realiza consumo alguno de este tipo de energía.

9.1.3 Consumo de Agua

Impacto: Utilización de recursos potencialmente escasos.

Focos/Actividades: aseos de uso común; limpieza de las instalaciones, cocina.

Tabla de Indicadores: Los datos de partidos son datos totales de consumo del edificio Torre REALIA, de los m3 consumo de agua totales se referencia a los m2 que ocupan las oficinas ubicadas en el edificio, y se establece el % de agua consumida por la Firma en relación a los m2 ocupado por nuestras oficinas, obteniendo los siguientes resultados:

Indicador: Consumo Agua Red	2014	2015	2016	2017
Consumo Agua (m3):	4.175,582	4.398,71	4.029,47	4.056,349
Nº Empleados:	299	253	260	233
Consumo Agua Redx Empleado:	13,9652	17,3862	15,4980	17,4092
% Variación Respecto Año Anterior:	-9,94%	24,50%	-10,86%	12,33%
Fuente Datos Conversión:	Universidad Santiago			
Factor conversión KgCO2/m3	0,5	0,5	0,5	0,5
CO2 Producidos (Tn):	2,09	2,20	2,01	2,03

Cumplimento Legal: El Despacho como parte del contrato de alquiler de las oficinas en el Edificio REALIA tiene incluido el suministro de agua de consumo.

Es por ello que para garantizar el cumplimiento legal respecto a este aspecto indirecto se solicita a REALIA cumpla con todos los aspectos legales derivados como son:

Nombre Empresa	Autorización	Solicitud
REALIA	Identificación Industrial	12/09/2011

Evolución Indicador: Se observa un aumento de un 12,33% respecto a los consumos del anterior periodo, debido al cambio producido durante el 2017 para dejar de comprar agua embotellada y potenciar el uso de agua de red mediante la aplicación de nuevos equipos con sistema de filtros. Desde la Firma para el año 2018 se seguirán realizando campañas para el uso racional del agua, fundamentalmente en los servicios y office, identificando mediante señalética mecanismos de buenas prácticas ambientales para un uso eficiente del agua.

Tabla de Indicadores: Se exponen a continuación los datos de consumos de agua natural embotellada en el periodo enero 2016 – diciembre 2016.

Indicador Básico: Consumo Agua Embot.	2014	2015	2016	2017
Consumo Agua (m3):	19,845	16,821	19,4292	3,686
Nº Empleados:	299	253	260	233
Consumo Agua Embotellada x Empleado:	0,0664	0,0665	0,0747	0,0158
% Variación Respecto Año Anterior:	-15,02%	0,17%	12,40%	-78,83%
Fuente Datos Conversión:	Universidad Santiago			
Factor conversión KgCO2/m3	0,5	0,5	0,5	0,5
CO2 Producidos (Tn):	0,0099	0,0084	0,0097	0,0018

Cumplimiento Legal: No Existe Reglamentación legal a este respecto.

Evolución Indicador: Se observa un descenso del consumo de agua embotellada en un 78,83 % debido a que se deja de comprar agua embotellada y se sustituye por fuentes con filtración que toman el agua directamente de la red.

9.1.4 Residuos

Algunos de los residuos procedentes de la Firma son gestionados directamente por REALIA, quien los entrega para su transporte y tratamiento a los servicios municipales o a gestores autorizados por la Comunidad de Madrid, en el caso en que corresponda.

- * Residuos urbanos: El Despacho se asegura que todos los residuos, incluidos los generados en la cocina de los socios, tienen como destino final el servicio municipal de recogida y/o recogida por un gestor autorizado, como es el caso de los aceites vegetales.
- * Residuos peligrosos: Los residuos peligrosos identificados ya han sido comentado en esta declaración en su apartado 8, todos ellos son gestionados por un gestor autorizado. El Despacho gestiona sus propios residuos de Tóner, mientras que hace entrega a REALIA del resto de residuos peligrosos para su gestión. El Despacho, por otro lado, se encarga de verificar que dicha gestión se realice por medio de gestores autorizados y de forma a la legislación vigente mediante solicitud de evidencia documental de ello.

- * Residuos inertes: Durante el periodo comprendido en esta declaración no se ha llevado a cabo ningún tipo de obra en las instalaciones, con lo cual no se ha generado ningún tipo de residuo inerte. En cualquier caso, el Despacho tiene prevista la recogida y el tratamiento de los mismos por gestores autorizados, en el caso de que aquéllos eventualmente se generen.

9.1.4.1 Residuos de Envases

Impacto: Ocupación de suelo por eliminación en vertedero; contaminación de aguas superficiales y/o subterráneas; Contaminación de Suelos.

Focos/Actividades: limpieza, cocina, oficinas, office.

Tabla de Indicadores:

Indicador Básico: Residuo Envases Plástico	2014	2015	2016	2017
Residuos Envases Generados (Tn):	0,038	0,052	0,067	0,075
Nº Empleados:	299	253	260	233
Consumo Vaso Plastico x Empleado:	0,00012	0,000200	0,000258	0,000322
% Variación Respecto Año Anterior:	129,21%	62,50%	28,85%	24,91%
Fuente Datos Conversión:	Universidad Santiago			
Factor conversión KgCO2/Kg	0,0048	0,0048	0,0048	0,0048
CO2 Producidos (Tn):	0,00012	0,00024	0,00032	0,00036

Cumplimiento Legal: El Despacho, al disponer de las correspondientes licencias de actividad correspondientes para cada una de las plantas, realiza anualmente el pago de las tasas de recogida de basura asociadas a su actividad, para la correcta gestión de los residuos urbanos como es el caso del plástico que se genera en sus dependencias.

Evolución Indicador: Se observa un aumento con respecto a los valores del periodo anterior de un 24,91 % de residuos de envases generados por empleado. Las causas de este aumento parece ser la relajación en la aplicación de las medidas para la minimización de este tipo de residuos por parte de los empleados durante todo el año 2017.

Tabla de Indicadores:

Indicador Básico: Residuo Envases Cartón	2014	2015	2016	2017
Residuos Envases Generados (Tn):	0,278	0,320	0,272	0,285
Nº Empleados:	299	253	260	233
Consumo Vaso Carton x Empleado:	0,0009	0,0013	0,0010	0,0012
% Variación Respecto Año Anterior:	-47,94%	36,04%	-17,29%	16,92%
Fuente Datos Conversión:	Universidad Santiago			
Factor conversión KgCO2/Kg	0,61	0,61	0,61	0,61
CO2 Producidos (Tn):	0,1696	0,1952	0,1659	0,1739

Evolución Indicador: Se inicia en el año 2012 el seguimiento de envases de cartón para discriminar de los envases generados y proceder al seguimiento y control de la evolución del mismo en años sucesivos, se observa como en el periodo enero 2014-diciembre 2014, se alcanzó un descenso muy acusado respecto al anterior gracias a las campañas de sensibilización, en el periodo de enero 2017-diciembre 2017, se ha producido un aumento del 16,92 %, este aumento parece ser debido a la relajación en la aplicación de las medidas para la minimización de este tipo de residuos por parte de los empleados durante todo el año 2017.

9.1.4.2 Residuos Eléctricos y Electrónicos

Impacto: Ocupación de suelo por eliminación en vertedero; contaminación de aguas superficiales y/o subterráneas; Contaminación de Suelos.

Focos/Actividades: Equipos informáticos, scanner, impresoras, fax, etc.

Tabla de Indicadores:

Indicador Básico: Residuos eléctricos	2014	2015	2016	2017
Residuos Eléctricos Generados (Tn)	0,58	0,0950	0,303	1,32
Nº Empleados:	299	253	260	233
Consumo Residuos eléctricos x Empleado:	0,002	0,0004	0,0012	0,0057
% Variación Respecto Año Anterior:	78,05%	-80,64%	210,36%	386,13%
Fuente Datos Conversión:	Universidad Santiago			
Factor conversión KgCO2/Kg	0,0135	0,0135	0,0135	0,0135
CO2 Producidos (Tn):	0,00783	0,00128	0,00409	0,01782

Cumplimiento Legal: El Despacho, para garantizar la correcta gestión de los residuos eléctricos y electrónicos que no son donados para su reutilización, entrega a empresas gestoras de este tipo de residuos para su almacenamiento y destrucción.

Nombre Empresa	Autorización	Fecha Vigencia
LYRSA	AAI/MG/G18/16180 NIMA: 2800005459	18/07/2016

Comentario Evolución Indicador: Por lo general los equipos eléctricos y electrónicos que están en buen son donados para su reutilización a la Fundación, mientras que los inutilizables son dado de baja en el Despacho y se almacenan hasta que se alcanza un número de equipos apropiado para que su gestión sea rentable. En el periodo enero 2017 – diciembre 2017 se ha producido un aumento del 386,13 % respecto al último periodo gestionado. El Despacho se encuentra en un proceso de renovación de equipos, debido a la antigüedad y obsolescencia de los mismos, de ahí que en los dos últimos años se haya producido un aumento tan acuciado en este tipo de residuos.

9.1.4.3 Residuos de Tóner

Impacto: Ocupación de suelo por eliminación en vertedero; contaminación de aguas superficiales y/o subterráneas; Contaminación de Suelos.

Focos/Actividades: Actividades de impresión y fotocopiado de documentos.

Tabla de Indicadores:

Indicador Básico: Residuos Tóner	2014	2015	2016	2017
Residuos Tóner (Tn)	0,072	0,096	0,107	0,119
Nº Empleados:	299	253	260	233
Consumo Residuos Tóner x Empleado:	0,000239	0,000380	0,000413	0,000509
% Variación Respecto Año Anterior:	-25,73%	58,65%	8,76%	23,39%
Fuente Datos Conversión:	Universidad Santiago			
Factor conversión KgCO2/Kg	0,0135	0,0135	0,0135	0,0135
CO2 Producidos (Tn):	0,00097	0,00130	0,00145	0,00160

Cumplimiento Legal: El Despacho, para garantizar la correcta gestión de los residuos de tóner, entrega dichos residuos a empresas gestoras de este tipo de residuos para su reutilización y revalorización.

Nombre Empresa	Autorización	Fecha Vigencia
BIOTONER	Productor Residuos Peligrosos: B-82512765/MD/11/06300	14/03/2016
BIOTONER	Autorización para operaciones de Gestión Residuos No Peligrosos	10/01/2018

Comentario Evolución Indicador: Se ha producido un aumento de los residuos generados respecto al mismo periodo del año anterior, en un 23,39%, durante el periodo enero 2017 – diciembre 2017, fundamentalmente debido al aumento de las cargas de trabajo y la relajación en la puesta en marcha de las acciones de minimización por parte del personal. Durante este periodo se ha llevado a cabo distintas campañas de concienciación para el uso de las TIC como oportunidad de eliminar papel e impresiones con el fin de ir adecuando a la Firma a las nuevas tendencias de "Oficina sin papel", aspecto este que parece no ha sido suficiente para lograr una disminución del consumo de tóner, y se deberá seguir incidiendo en este sentido en el próximo periodo.

9.1.4.4 Residuos de Fluorescentes

Impacto: Ocupación de suelo por eliminación en vertedero; contaminación de aguas superficiales y/o subterráneas; Contaminación de Suelos.

Focos/Actividades: Instalación general.

Tabla de Indicadores:

Indicador Básicos: fluorescentes	2014	2015	2016	2017
Residuos Fluorescentes (Tn)	0,000	0,000	0,000	0,000
Nº Empleados:	299	253	260	233
Consumo Residuos fluorescentes x Empleado:	--	--	--	--
% Variación Respecto Año Anterior:	--	--	--	--
Fuente Datos Conversión:	Universidad Santiago			
Factor conversión KgCO2/Kg	0,0135	0,0135	0,0135	0,0135
CO2 Producidos (Tn):	--	--	--	--

Cumplimiento Legal: El Despacho, como parte del contrato de alquiler de las oficinas en el Edificio REALIA tiene incluido el mantenimiento de las instalaciones, por lo que la sustitución, retirada y gestión de este tipo de residuos se realiza por su parte. Es por ello que para garantizar el cumplimiento legal respecto a este aspecto indirecto se solicita a REALIA cumpla con todos los aspectos legales derivados como son:

Nombre Empresa	Autorización	Fecha Vigencia
REALIA	Productor Residuos Peligrosos: B-84914530/MD173/2008/35243	16/12/2015

Comentario Evolución Indicador: No se han producidos residuos "fluorescentes" en el periodo enero 2017 - diciembre 2017, ya que en el periodo anterior se concluyó con el proceso de sustitución de luminarias por las de bajo consumo, con una mayor vida útil, por lo que no ha sido necesario la sustitución de este tipo de luminarias. Se elimina del seguimiento

ambiental para el periodo enero 2018 - diciembre 2018 y se inicia el seguimiento de Luminarias en general, dependiendo de la tipología de cada una de ellas.

9.1.4.5 Residuos Aceites Vegetal Usados

Impacto: Ocupación de suelo por eliminación en vertedero; contaminación de aguas superficiales y/o subterráneas; Contaminación de Suelos.

Focos/Actividades: Cocina.

Tabla de Indicadores:

Indicador Básico: Residuos de Aceites	2014	2015	2016	2017
Aceite Usado (Tn)	0,08	0,12	0,12	0,16
Nº Empleados	299	253	260	233
Aceite Usado x empleado (Tn)	0,0003	0,00047	0,00046	0,00069

% Variación Respecto Año Anterior	48%	80,77%	-2,69%	48,78%
-----------------------------------	-----	--------	--------	--------

Cumplimiento Legal: El Despacho, para garantizar la correcta gestión de los residuos de aceites usados, entrega dichos residuos a empresas gestoras de este tipo de residuos para su reutilización y revalorización.

Nombre Empresa	Autorización	Fecha Vigencia
RESIGRAS	Gestor Residuos No Peligrosos: B-80882525/MD/21/00027	19/03/2016
RESIGRAS	Transportista Autorizada TRMD1162	Indefinido

Comentario Evolución Indicador: Durante el periodo enero 2017 - diciembre 2017 se ha producido un aumento en la generación de los residuos vegetales en un 48,78 %, estos se produce exclusivamente en la cocina, y el aumento se debe a que se implantado un office en la planta 7 donde todos los empleados pueden comer, de ahí que se haya aumentado la generación de este residuo en el Despacho durante el año 2017.

9.1.5 Biodiversidad

El Despacho dispone de cinco plantas de 5.807,9 m² y de dos semi-plantas de 1.138,15 m², lo que hace un total de 6.945,05 m² ocupados y ubicados en suelo urbano, y que se reparte de la siguiente forma, según se establece en contrato de arrendamiento firmado con REALIA:

Número Planta	2015 M2	2016 M2	2017 M2	Nº Empleados	M2/ Empleado
2º Sur	566,2	566,2	566,2	24	23,59
6º Completa	1.144,20	1.144,20	1.144,20	42	27,24
7º Norte	571,95	571,95	571,95	12	47,66
10º Completa	1.149,00	1.149,00	1.149,00	56	20,51
12º Completa	1.148,90	1.148,90	1.148,90	52	22,09
17º Completa	1.182,70	1.182,70	1.182,70	21	56,28
18º Completa	1.183,10	1.183,10	1.183,10	53	22,32
Total	6.945,05	6.945,05	6.945,05		33,48

Comentario Evolución Indicador: Durante el periodo enero 2016-diciembre 2016, se ha aumentado levemente el número de empleados, y por tanto los m² disponibles respecto al periodo anterior se mantiene prácticamente igual 33,48 m²/empleado (anteriormente 26,71 m²/empleado). Siendo la Planta 10 la que mayor ocupación tiene y por tanto menos metros cuadrados por empleado, pero siempre dentro de los parámetros recomendados por la legislación vigente.

9.1.6 Emisiones

El Despacho no ha identificado de forma directa este aspecto medioambiental asociado a sus actividades, excepto la asociada al ruido derivado de las actividades que desarrolla en las oficinas ubicadas en el edificio propiedad de REALIA y que no supone una incidencia relativa con respecto al comportamiento medioambiental, por no producir molestias o daños.

En lo que respecta a las "emisiones anuales totales de efecto invernadero" asociado a la emisión de Ch₄, N₂O, HFC, PFC y SF₆, en el desarrollo de nuestra actividad diaria estos gases se producen, en determinadas ocasiones que se producen fugas de gases refrigerantes procedentes de los equipos de aclimatación como ha ocurrido en el año 2017 con la recarga de 2kg de R410A que han ocasionado una emisión de 4,16 TN CO₂ a la atmosfera.

Sí se han identificado aspectos ambientales indirectos, relativos al espacio físico donde se desarrolla la actividad, como es la emisión de gases procedentes de calderas y grupos electrógenos, cuya responsabilidad es de la empresa propietaria del Edificio (REALIA). Aún así, la Firma solicita anualmente los respectivos informes de inspección y mantenimiento, para así garantizar la realización de un control sobre las mismas, que minimice su posible afección al medio ambiente.

Nombre Empresa	Trámite	Fecha
REALIA	Informe Mantenimiento Instalaciones Térmicas 2017	04/01/2018
REALIA	Informes de Analíticas de Control de Legionela	Trimestral
FCC	Autorización Instalador y Mantenimiento Instalaciones Térmicas: 93477	Indefinida
BALTIMORE AIRCOIL IBERICA S.A	Autorización establecimiento y servicios BIOCIDAS 634-CM-S	13/06/2012

9.1.7 Situaciones de emergencia

En el periodo enero 2017 – diciembre 2017 se ha detectado en los análisis aportados por REALIA unos niveles muy altos de legionella en el mes de marzo, hasta tal punto de casi alcanzar los límites de cierre y desalojo de la torre. Detectado este aspecto los servicios generales de REALIA, contactaron con empresas especializadas las cuales llevaron a cabo una limpieza y desinfección de los sistemas de refrigeración de la torre, así como un seguimiento de las analíticas en meses sucesivos, no detectándose límites algunos en las analíticas realizadas en meses posteriores.

El edificio REALIA tiene implantado un "Plan de respuesta ante situaciones de emergencia", al cual se adhirió el Despacho, realizándose así, entre otra serie de medidas, simulacros anuales con resultados satisfactorios.

Por otro lado, se han contemplado otras posibles situaciones de emergencia ambiental (como apagones y vertidos de agua por rotura de conducciones) y se

han elaborado las correspondientes fichas de prevención y actuación ante este tipo de situaciones.

El 17 de octubre de 2017 se llevó a cabo un simulacro de emergencia de incidencia, para verificar la eficacia de los protocolos de emergencia establecidos, habiendo transcurrido el mismo en un tiempo de 13 minutos y observándose una puesta en práctica de los protocolos de forma satisfactoria. Además, se evaluaron los protocolos internos de actuación antes situaciones de emergencia.

Nombre Empresa	Trámite	Fecha Vigencia
Aguilera Electrónica	Certificado Empresa Mantenedora Protección Contra Incendios: 2007/DC/004566. R.Ind:28/81066	Indefinido
MADRINELCO S.L	Certificado Empresa Mantenedora Protección Contra Incendios: 120795	Indefinida

9.1.8 Cuadro Resumen

A continuación, se expone un cuadro resumen con las cantidades totales de residuos producidos, así como las cantidades de CO₂ emitidas a la atmosfera durante el desarrollo de la actividad en las oficinas de Madrid de la Firma dentro del periodo declarado en esta Declaración Ambiental.

Ratio x Empleado	TN (Residuos)	ASPECTO AMBIENTAL	CO ₂ Generado (TN)	Ratio x Empleado
--	--	Consumo Papel	27,2872492	0,11711266
--	--	Consumo Papel 1 Uso	0,89911926	0,00385888
0,0254	5,925	Reciclado de Papel	--	--
--	--	Energía	141,71	0,60819742
--	--	Agua de Red	2,03	0,00871245
--	--	Agua Natural Embotellada	0,0018	7,7253E-06
--	--	Residuos Sólidos Urbanos	--	--
0,000322	0,075	Residuos Envases de Plástico	0,00036	1,5451E-06
0,0012	0,285	Residuos Envases de Cartón	0,1739	0,00074635
0,0057	1,32	Residuos Equipos eléctricos y electrónicos	0,01782	7,6481E-05
0,000509	0,119	Residuos de Tóner	0,0016	6,867E-06
--	--	Residuos Fluorescentes	--	--
0,00069	0,16	Residuos de Aceites Vegetales	--	--
		Gases Fluorados -Carga	4,16	0,01785408

		TOTALES		
0,0271	7,493	Ene 2013 – Dic 2013	537,0156	2,0895
0,0685	11,761	Ene 2014 – Dic 2014	468,3984	1,4593
0,034	8,593	Ene 2015 – Dic 2015	466,6164	1,8358
0,0252	6,555	Ene 2016 – Dic 2016	142,3515	0,5477
0,0338	7,884	Ene 2017 – Dic 2017	176,282	0,757
0,0086	1,3290	Diferencia Periodo	33,9303	0,2089

10. Los objetivos ambientales

Para cumplir con el compromiso de mejora continua conforme a la Política Ambiental y en función de los aspectos ambientales identificados como significativos, así como para aquellos otros que el Despacho considera necesarios, estableció, para cumplir durante el periodo enero 2017 - diciembre 2017, los objetivos ambientales que se detallan a continuación:

Objetivo	Reducir en un 5 % el consumo de Papel de un Uso
----------	--

ASPECTO AMBIENTAL	2016	2017	%
Consumo Papel (Tn)	0,924	1,671	80,84%
Consumo Papel (Tn/Persona)	0,0036	0,0072	100 %

METAS	
1	Realizar campañas de Concienciación y reducción de papel de un solo uso.
2	Análisis de puntos susceptibles de sustitución del papel por otros sistemas más eficientes.
3	Informar a los empleados de los consumos/empleados por planta como medida de concienciación.
4	Analizar tasas de consumo por plantas y establecer medidas concretas en aquellas que más se consuma.
5	Tomar medidas en virtud de los análisis realizados.
6	Medición y Seguimiento Consumos.

Seguimiento:

Objetivo no alcanzado, se evidencia un aumento considerable en el consumo de papel de un 80,84%, debido a los cambios que se ha producido en la organización que han supuesto incorporar en el uso, manteles de papel y aumentar el consumo de servilletas de papel al eliminar del comedor el textil.

Objetivo	Reducir en un 5 % el consumo de Agua Embotellada
----------	---

ASPECTO AMBIENTAL	2016	2017	%
Consumo Agua (m3)	19,4292	3,686	-81,02
Consumo Agua (m3/Persona)	0,0747	0,0158	-78,83

METAS	
1	Evaluar sistemas alternativos a la compra de Botellones de Agua.
2	Realizar cambio de sistemas en todas las plantas.
3	Comunicación al personal: sensibilización ambiental.
4	Medición y Seguimiento Consumos nueva sistemática.

Seguimiento:

Objetivo alcanzado habiéndose reducido en un 81,02% el consumo de botellones de agua, gracias al cambio de las fuentes de agua que utilizaban estos botellones por otras fuentes de agua que captan el agua directamente de la red del edificio, minimizando todos los aspectos ambientales asociado al transporte y fabricación de dichos botellones de agua.

El objetivo para el periodo 2018 definido por la Firma es:

Objetivo	Reducir en un 5 % el consumo de Energía Eléctrica
----------	--

METAS	
1	Evaluar sistemas alternativos de iluminación de bajo consumo.
2	Realizar cambio de luminarias por sistema eficientes de bajo consumo en todas las plantas.
3	Campaña de sensibilización ambiental: Buenas prácticas ambientales en oficina (Reducción consumo eléctrico).
4	Medición y Seguimiento Consumos nueva sistemática.
5	Evaluación por planta de los consumos. Verificar aplicación buenas prácticas.

11. Información, Sensibilización y Formación Ambiental

La Firma asume y promueve actividades de Responsabilidad Social de Corporativa y en ese contexto, el compromiso medioambiental se reconoce como una rama fundamental. El respeto al Medio Ambiente, el consumo responsable o la eficiencia energética son conceptos que gradualmente el Despacho va integrando en su día a día.

En 2012 se delegó la gestión medioambiental a la Fundación Fernando Pombo, que ha desarrollado un plan de acciones de sensibilización, formación e información, con el objetivo de cumplir con los objetivos medioambientales fijados, así como para generar más conciencia medioambiental.

Las acciones incluidas en dicho plan de 2017 fueron las siguientes:

1. Acciones formativas, entre las que caben destacar las siguientes:

- se imparte una charla introductoria a los nuevos letrados en formación (LEF) informándoles del sistema de gestión medioambiental EMAS. Además, los LEF reciben conjuntamente con el Manual de Acogida un documento informativo donde se detallan los principales aspectos de EMAS.
- Algunos profesionales del despacho han participado en actos que versaron sobre Medio Ambiente y que se publican periódicamente en la web; Sala de Prensa.

2. Acciones para la visibilidad (y concienciación) del sistema:

- se han colocado copias del certificado EMAS en todas las salas de reuniones,
- se han puesto carteles con mensajes específicos sobre los objetivos medioambientales,
- se han incorporado a la sección de plantillas de Microsoft Word una serie de documentos que incluyen el logo EMAS en la esquina superior derecha,
- se ha diseñado cartelería y fichas dossier de concienciación y sensibilización
- en la intranet se da acceso a todos los documentos relevantes sobre el sistema EMAS, y
- en la página web de la Firma se hace pública la Política Medioambiental y en la de la Fundación se informa que el despacho de Madrid ha obtenido la certificación EMAS.

Por último, señalar que, con el objetivo de acometer la gestión medioambiental de la manera más profesional posible, el responsable del sistema ha recibido diversos cursos de formación, en particular sobre eficiencia energética y consumo responsable.

12. Otra información

Esta Declaración Ambiental fue preparada por el Departamento de Derecho Administrativo y Regulación de la Firma, y aprobada por el Responsable de Medio Ambiente designado por la dirección.

Acceso a la información:

El objetivo de esta Declaración es informar sobre las actividades y resultados ambientales de la Firma, por lo que el Despacho se compromete a la difusión de la misma ante cualquier organismo público o privado que lo solicite.

Dicha Declaración se enviará igualmente a la Dirección General de Promoción y Disciplina Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, como organismo competente en el registro y control del Reglamento EMAS.

Las declaraciones ambientales podrán ser consultadas en la página <http://www.gomezacebo-pombo.com/>, una vez hayan sido aprobadas.

Asimismo, cualquier parte interesada puede solicitar un ejemplar de las mismas al Departamento de Derecho Administrativo y Regulación de la Firma.

Período de validez:

Esta Declaración abarca el periodo comprendido desde el mes de diciembre 2017 hasta el mes de diciembre de 2017, y tiene validez durante un año hasta la emisión de la próxima Declaración Ambiental.

Nombre Empresa	Trámite	Fecha
GA_P	Inscripción Registro EMAS Comunidad de Madrid	04/04/2016
GA_P	Certificado Registro EMAS - N° ES-MD-000250	03/07/2008

13. Aprobación de la Declaración Ambiental

Aprobada por GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS, S.L.P. (firma):



Fecha: Febrero 2017

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

AENOR

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009
modificado según REGLAMENTO (UE) 2017/1505

Nº DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL
ES-V-0001

Fecha de Validación 2018-08-07